

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares Caldas

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo, promovido por el apoderado judicial del señor Orlando Bastas Ramírez, en contra de Sandra Milena González Bernal, a fin de resolver solicitud de emplazamiento elevada por la parte activa, quien aporta constancia de envío realizada por la empresa "inter rapidísimo" con la nota devolutiva que indica que no recibieron el documento.

Sírvase proveer.

MANUELA ARISTIZABAL MORALES
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación civil No. 88

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Orlando Bastos Ramírez
Demandados(as): Wilmer García y Sandra Milena González Bernal
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00169 00

En atención a la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar al expediente el memorial allegado por la parte demandante por medio del cual solicita el emplazamiento del demandado, esto tras indicar que remitió al demandado Wilmer Antonio García López citación para notificación personal a través de la empresa "inter rapidísimo", sin embargo, la misma fue devuelta con anotación "no se entrega"

Petición que, desde este momento, se indica, no producirá eco y tendrá que despacharse desfavorablemente, en aras de evitar nulidades futuras y salvaguardar el derecho de contradicción y defensa del señor Wilmer Antonio García López.

Lo anterior por cuanto se advierte que el demandante cuenta con medios que deberá agotar previamente a la notificación mediante emplazamiento, esto es, acudir a la base de datos del sistema de salud al cual se encuentre afiliado el demandado y solicitar datos de contacto del señor García López.

Por lo que, en ese orden de ideas, hasta tanto no se intente por todos los medios la notificación del demandado, con el conocimiento certero de que tal canal no corresponde al utilizado por el señor Wilmer Antonio García López no se accederá a su emplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en el Estado Nro. 20
Fecha 14 de febrero de 2023

Secretaria _____

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46b83a39da94c90e1c0a522f098c2d9f6563c438477eb3d81457b63b9bcea62e**

Documento generado en 13/02/2023 12:31:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>